



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5.971.-/

MAT.: Aprueba Modificación de Contrato.

LAJA, 13 de diciembre de 2013.

VISTOS:

- 1.- Renovación de convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local-PRODESAL, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y Municipalidad de Laja.
- 2.- Contrato de prestación servicios a honorarios de José Miguel Quintana Torres técnico del PRODESAL LAJA2 del 02.01.13.
- 3.- D. A N° 37 que aprueba contrato a honorarios del 02.01.13.
- 4.- Modificación de contrato de prestación servicios a honorarios de José Miguel Quintana Torres técnico del PRODESAL LAJA2 del 13.12.13.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación del artículo cuarto del contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. José Miguel Quintana Torres, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de profesión Técnico Agrícola, Técnico de la Unidad Operativa PRODESAL LAJA 2.

2.- ESTABLÉZCASE que la modificación del contrato registrá para el mes de diciembre 2013.

3.- ORDÉNASE el gasto que irrogue la contratación durante el mes de Diciembre a la cuenta aplicación de fondos en administración 114051002, PRODESAL 2 y a la cuenta Subtitulo 21 "Gastos en personal", Item 04 "Otros gastos en personal", asignación 004, "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" 800102.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Control Interno.
- SSMM.
- PRODESAL 2.
- SECPLAN.